SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004870

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2011 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SOLUWORK CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 4546 de 28 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 823 de 19 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0561 de 17 de octubre de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 400,00 a USD $ 17.855,00; y, la reforma de estatutos de SOLUWORK CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito., domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE**

EXP. 160532
Tr. 01.1.11.000999

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 9336 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 DIC. 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito